



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.251 / 2012.- /

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.273/2012, de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum de fecha 25 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado de Comunicaciones.

DECRETO:

PAGUESE a don **PATRICIO DRAGO TORRIJOS**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **100.000.-** (cien mil pesos), correspondiente a gastos por concepto de traslado en el mes de Septiembre, según boletas adjuntas. /

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: "Pasaje, flete y bodegajes"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUEZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTI / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

